INFORME DE GESTIÓN No. 03
Bogotá (Cundinamarca), ABRIL 2024

1. No. DEL CONTRATO	039-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	25 DE ENERO DE 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza : 21-44-101434776 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 30/ENE/2024 Aprobado por : TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
4. CRP	Contrato No. 5324 Fecha expedición 11/ENE/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CARRERA ADMINISTRATIVA Posición catálogo de gasto (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $86900000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	30/ENE/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: DIEGO FERNANDO DUQUE SALAZAR Identificación 1022326605 Nacionalidad Colombiana Dirección: Cra 10 24 76 Edificio Residencias Colon Teléfono de contacto 3118555307 E-mail de contacto: salazar900@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: JESUS ARMANDO RIOS PINZON Cargo: OFICIAL SECCION CARRERA ADMINISTRATIVA Resolución de nombramiento (No 00000132 De fecha 11 DE ENERO DE 2024) Teléfono de contacto 3212418005 E-mail de contacto: jesus.rios@buzonejercito.com
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAL ASESORANDO EN LAS ACTIVIDADES ATINENTES AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE FORMALIZACIÓN LABORAL, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA FUERZA, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales 1.De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2.El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3.Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto

ejecución del contrato. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
4.Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

Obligaciones Especificas

1. Apoyar en la elaboración del estudio de necesidades, y demás actividades que se requieran para la contratación de la consultoría que realizará el estudio técnico recomendar la estrategia para organización y entrega de información insumo de la consultoría en las diferentes etapas de elaboración del estudio técnico.
2. Asesorar al supervisor del contrato de consultoría en los aspectos técnicos relacionados con los procedimientos y entregables, identificando áreas de mejora y ajustes necesarios.
3. Realizar recomendaciones respecto de la metodología para la recolección de información de cargas de trabajo aplicada por la consultora, aportando datos relevantes para el desarrollo del proceso.
4. Participar en mesas de trabajo con los enlaces designados por la entidad y la firma consultora, para abordar y analizar los diferentes componentes del cronograma, apoyando el seguimiento para garantizar su cumplimiento.
5. Intervenir activamente en la verificación y análisis de los entregables por cada fase de la elaboración del estudio técnico, realizando la retroalimentación y solicitud de ajustes que se requiera.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1. Apoyar en la elaboración del estudio de necesidades, y demás actividades que se requieran para la contratación de la consultoría que realizará el estudio técnico recomendar la estrategia para organización y entrega de información insumo.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Cuadro de Excel		Cuadro que consolida la información procesada de prestadores de servicios que incluye la información de unidades ejecutoras, revisión de plazos de ejecución, categorías, recursos, áreas funcionales.

Durante el periodo reportado el contratista realiza la revisión del personal de prestación de servicio y planta en aras de poder identificar las cantidades efectivas de la población objeto de estudio y análisis de cargas en el marco de la consultoría a desarrollarse en cumplimiento de la política pública del gobierno nacional de Formalización Laboral ya que la Fuerza no ah desarrollados ejercicios de levantamiento de cargas laborales a nivel general.

Frente a los prestadores de servicios se genera y consolida información Relacionada con las unidades ejecutoras, revisión de plazos de ejecución,

	categorias, recursos, áreas funcionales Obligación No. 3. Realizar recomendaciones respecto de la metodología para la recolección de información de cargas de trabajo aplicada por la consultora, aportando datos relevantes para el desarrollo del proceso Durante el periodo reportado se hacen recomendaciones frente a la metodología y los elementos mínimos que deben ser incorporados por los oferentes dentro de la propuesta para adelantar el proceso de levantamiento de cargas laborales, buscando garantizar que en las mismas se recojan los elementos mínimos establecidos dentro del marco normativo aplicable y que establecen que los estudios que soporten las modificaciones de las plantas de empleos deberán basarse en metodologías de diseño organizacional y ocupacional que contemplen, como mínimo, los siguientes aspectos: Análisis de los procesos técnico-misionales y de apoyo. Evaluación de la prestación de los servicios. Evaluación de las funciones, los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos. De igual manera y en búsqueda de realizar aportes frente a la metodología de trabajo a aplicar por la consultora se desarrolla ejercicio de levantamiento de cargas laborales para los perfiles de conductor por medio del procesamiento de la información de las ordenes de marcha del BASPC07, que permiten caracterizar a través de más de 300 formatos del año 2023 recoger la información de cantidad de trayectos destinos , tiempos de desplazamiento y pernoctada del personal relevantes para la medición de carga laboral. **No** | **TIPO DE DOCUMENTO** | **No. DE RADICADO** | **ASUNTO** 2 | Matriz consolidada de análisis de carga conductores | | Por medio del documento se caracterizan las órdenes de marcha su información cuantificable y relevante para la medición de la carga laboral
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **ABRIL 2024**

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: DIEGO FERNANDO DUQUE SALAZAR
CC. 1022326605
Contrato No. 039-CENACPERSONAL-2024